



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 120-12

Sesión ordinaria número ciento veinte que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día catorce de agosto de dos mil doce. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con catorce minutos, quien preside es el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo
Virginia Camacho Torres
Roxana Solano Gamboa
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Felipe Mora Molina (Propiedad)
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez *
Rafael Ángel Valverde Quirós
Nestor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata

SINDICOS SUPLENTE

Margarita Solís Rodríguez
Johanna Granados Brenes
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.

Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Concejo Municipal.

Bach. Karina Valverde Gamboa,
Encargada de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel Fernando Alfaro Jara

REGIDORES SUPLENTE

Belmer Segura Godínez
Ricardo Chaves Alvarado

SINDICOS PROPIETARIOS

Enrique Brenes Navarro
Rafael Zúñiga Arias
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Dineth Villalobos Araya
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

* Se retira antes de finalizada la sesión municipal.





AGENDA

1. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
2. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
3. Juramentación de la joven Andrea Camacho Fonseca, miembro del Comité Cantonal de la Persona Joven.
4. Aprobación del acta 119-12.
5. Atención a carniceros.
6. Mociones.
7. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.
8. Asuntos de la Presidencia.
9. Trámite de correspondencia.

Al ser las dieciocho horas con diecinueve minutos ingresa la sindica Margarita Solís Rodríguez, sin embargo la misma estuvo presente hasta finalizar la sesión municipal.

ARTÍCULO 1: Nombramiento de miembros de las Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta Educación de la Escuela San Pedrito, Distrito San Pedro.

Nombre	Cédula
Juan Rodríguez Valverde	5-0160-0248

2. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta Educación de la Escuela La Nueva Hortensia, Distrito San Pedro.

Nombre	Cédula
Jenny Durán Sánchez	1-1091-0492

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para nombramiento de las Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



**ARTÍCULO 2: Juramentación de miembros de las Juntas de Educación y Administrativas.**

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal procede a llamar a los miembros de las Juntas de Educación presentes, para su respectiva juramentación, la cual se describe como sigue:

- a. Escuela Médico Salazar Zúñiga, Distrito San Isidro
 - Katherine Monge Fernández 1-1503-0738
- b. Escuela La Nueva Hortensia, Distrito San Pedro.
 - Jenny Durán Sánchez 1-1091-0492

ARTÍCULO 3: Juramentación de la joven Andrea Camacho Fonseca, miembro del Comité Cantonal de la Persona Joven.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede a juramentar a la joven Andrea Camacho Fonseca, como miembro del Comité Cantonal de la Persona Joven del cantón de Pérez Zeledón.

ARTÍCULO 4: Aprobación del acta 119-12.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 119-12.

La regidora Cira Obando Granados se inhibe de la votación por cuanto no se encontraba presente en dicha sesión, asume en su lugar la regidora Virginia Camacho Torres, regidora suplente.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que en el acta 119-12 en la página 26 su persona se retiró con permiso de la Presidencia, pero en la misma se omitió consignarlo de esa manera.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal expresa que efectivamente el regidor Wilberth Ureña se había retirado con permiso de la Presidencia Municipal, quedando de esa manera solventada la situación.

Posteriormente a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 119-12, la cual se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash solicita se le certifique el acta 119-12.

La regidora Cira Obando Granados manifiesta que no votó la aprobación del acta antes mencionada por cuanto no se encontraba presente en dicha sesión.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal recuerda a la regidora Kemly Jiménez que para la certificación del acta 119-12 debe presentarse a la Secretaría del Concejo Municipal y llevar los timbres correspondientes.



ARTÍCULO 5: Atención a carniceros.

El señor Pablo Naranjo procede a dar lectura a documento donde exponen su opinión y posición con referencia a lo que está proyectado por parte de la Municipalidad concerniente a la reapertura de la cosecha de carne en P.Z.

En la parte final del documento solicitan que se ratifique el acuerdo municipal que otorga los recursos necesarios para que el servicio municipal de matanza vuelva a ser ejemplo de que un gobierno local sí puede, pero sobre todo, debe velar por el bienestar de la colectividad.

Que existe capital humano con suficiente experiencia para operar este matadero. Que los empleos directos e indirectos de la operación de este servicio municipal sobrepasan con creces los que se producen en la lógica privada.

En cuanto a la veracidad y profundidad de los datos contenidos en el estudio de factibilidad, si los señores regidores tienen alguna duda y en pro de que el proyecto cuente con todos los avales, que se solicite un criterio técnico o que se contrate un consultor con suficiente dominio del tema para que analice y brinde su opinión con referencia a los parámetros utilizados en las proyecciones, así como la viabilidad técnica.

Una vez concluida la lectura del documento manifiesta que el proyecto del Matadero Municipal vendría a aumentar la inversión, les dejaría en una mejor posición, asimismo indica que la competencia es importante, ya que los monopolios no son buenos, para mantener los precios más bajos.

Expresa que con la apertura del Matadero de clase A se abre una puerta para exportar la carne, con lo cual mejoraría la crisis que se está enfrentando.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que se debe analizar y profundizar el estudio de factibilidad del Matadero Municipal, ya que se pretende realizar una inversión muy grande en este tema, por lo que se debe tener información fidedigna y comprobable de cuáles serían los costos financieros, proyecciones reales de una actividad como el Matadero Municipal.

Expresa que deben contar con un criterio externo que les permita tener datos fiables, ya que el estudio de factibilidad hace una narrativa que no es comprobable, lo cual genera una incertidumbre.

El regidor Fernando Umaña Salas agradece a los señores carniceros por haberse hecho presentes el día de hoy, ya que los vecinos merecen escuchar las diversas opiniones respecto al Matadero Municipal, para que puedan tener un criterio sobre el tema.

Manifiesta que de por medio esta la inversión de recursos públicos, además felicita a los exponentes por defender sus empresas y los recursos propios, agrega que la posición del Partido Restauración Nacional es avalar que se realice un estudio más profundo de la situación para poder tomar una decisión al respecto.

Añade que es necesario saber cuántas reses y cerdos se están matando fuera del cantón, lo cual es importante para definir si es conveniente que existan dos mataderos en el cantón, solicita que se diga cuantos animales no se matan en el cantón por no contar con un matadero de clase A.

Al respecto el señor Randall Martínez manifiesta que cuentan con los datos de dos empresas que tienen que matar sus animales fuera del cantón, indica que aproximadamente entre las dos empresas matan más de 200 cerdos por semana, ya que donde venden sus productos les solicitan que deben matar en un matadero de clase A.



Expresa que otras empresas llevan los cerdos a San José, donde en cada camión transportan aproximadamente 50 animales, los cuales en algunas ocasiones de mueren de camino, razón por la cual solicitan que no exista un monopolio y en su lugar exista una buena competitividad.

Añade que se debe fomentar la ganadería en el cantón para que se dé abasto el consumo de los porcicultores, ya que Pérez Zeledón es uno de los lugares que más manda cerdos a San José, agrega que con la apertura de un matadero de clase A se ayudaría a los porcicultores, ganaderos y vecinos en general.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán manifiesta que se le debe aclarar a la ciudadanía que la Municipalidad no va a abrir un negocio nuevo; sino que lo que va a realizar es reabrir un negocio que ha existido por muchos años, consulta ¿Qué es lo que desean las personas que solicitan que se cierre el Matadero Municipal?, asimismo indica que la competencia es buena, por lo que si Municipalidad estaba en el mercado, Coopecarnisur, R.L debió haber realizado un estudio.

Expresa que no es factible que se diga que no se puede tener dos mataderos en el cantón ya que existe un estudio que indica lo contrario, agrega que se cuenta con un documento con aproximadamente 300 firmas de vecinos de Las Juntas de Pacuar, donde están a favor de que siga existiendo el Matadero Municipal.

Añade que no está en contra de nadie, pero no ve el por qué una cooperativa está tratando que una empresa o un negocio que se cerró porque se debía realizar algunas mejoras, ahora se vuelva a reabrir, lo cual estaría generando "competencia desleal".

Indica que en el cantón no existe un matadero de clase A, por lo que se pretende es satisfacer una necesidad que se encuentra presente en el cantón, ya que el otro matadero no está cubriendo las necesidad, razón por la cual hay espacio para la competencia.

La regidora Cira Obando Granados felicita a los señores que el día de hoy se hicieron presentes por venir a defender sus derechos, por lo que considera que la Municipalidad siempre ha mantenido el Matadero Municipal y lo mejor que se puede realizar es que se vuelva a reabrir de una forma mucho mejor de la que se estaba brindando anteriormente.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que el tema del Matadero Municipal es uno de los muchos temas que el cantón debe comenzar a conocer de todas las situaciones que se han venido acumulando por años, asimismo manifiesta que no se le ha realizado el análisis respectivo.

Continúa indicando la regidora Jiménez que irresponsablemente se le endosa a una persona lo que pasó con el Matadero Municipal y se dice que nunca se debió haber dejado cerrar, agrega que la mala práctica que ha venido desarrollando la Municipalidad en dicho matadero fue la que provocó ese cierre.

Añade que cuando se realice el estudio de los ingresos que dejaba el Matadero Municipal se pudo observar lo que estaba pasando, comparte que del año 2009 al 2010 se evidencia un déficit en el rubro de las romanas de \$4.781.000,00 y respecto al manejo de los cerdos se presentan un déficit de \$20.542.000,00 y en las reses de \$16.809.000,00.

Expresa que se ha demostrado que la Municipalidad es ineficiente para este tipo de actividades y que lo realizó por muchos años por que no había una oferta en el cantón, razón por la cual considera que es bueno que se uniera un grupo de personas para ofrecer este servicio.

Seguidamente consulta ¿Estaba realmente el Matadero Municipal brindando un servicio comunal? así como ¿Si algún consumidor final vio la diferencia a la hora de consumir carnes?





Manifiesta que se debe mejorar la competitividad con una competencia limpia, donde existan reglas iguales para todos, y que es muy sencillo brindar un "competencia desleal", agrega ¿Por qué es que no son los consumidores quienes solicitan la reapertura del Matadero Municipal?

El señor Pablo Naranjo manifiesta que el hecho de que su persona este apoyando a los carniceros independientes no quiere decir que esté en contra de Coopecarnisur, R.L, indica que con el Matadero no se pretende cometer los mismos errores de otros tiempos donde las cosas no se realizaban de la mejor forma.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal consulta ¿Cuánto pagaban por res y por cerdo en el Matadero Municipal hace un año? así como ¿Cuánto están pagando actualmente en el matadero de Coopecarnisur, R.L?, luego consulta ¿Si es cierto que por no haber matadero de clase A en el cantón SENASA cerraría el resto de mataderos?

El señor Randall Martínez manifiesta que hace unos años pagaban casi ocho mil colones por res pero podían comercializar el cuero y actualmente están pagando ₡15.500,00 más ₡10.000,00 por el cuero, por lo que actualmente están pagando más de treinta mil colones.

Indica que dentro de aproximadamente dos años para SENASA no van a haber clases en un matadero, razón por la cual dentro de unos años no va a existir un matadero en Pérez Zeledón, agrega que en este momento están matando en Coopecarnisur, R.L por que es el único matadero en el cantón.

El regidor Felipe Mora Molina agradece al señor Pablo Naranjo por apoyar a los carniceros a pesar de no ser parte de ellos, agrega que cuando hay un monopolio se da la especulación y abusos.

Manifiesta que los carniceros utilizan los servicios de un matadero que pertenece a una cooperativa, donde llevan los animales de forma íntegra y luego tienen que comprar las "tripas", por las cuales ya habían pagado anteriormente.

Indica que existe un temor por la reapertura del Matadero Municipal, pero lo que les asusta es que si el proyecto municipal camina la Municipalidad va a abrir un matadero de clase A.

Expresa que no entiende ¿Cuál es el miedo de que exista una competencia?, agrega que hasta donde tiene conocimiento de que el matadero de Coopecarnisur, R.L, no es ni de clase C y ahora dicen que dentro de dos meses van a ser de clase A, posteriormente agradece a los señores carniceros por la visita ya que demostraron que no son unos cuantos los que desean la reapertura del Matadero Municipal.

Finalmente comenta que desea saber cuántas órdenes de visita tiene Coopecarnisur, R.L por parte de SENASA, razón por la que espera que las organizaciones que están firmando los documentos donde se indica que no se realice nada, venga a la Municipalidad para que se informen, agrega que como Libertario se opone a que existan monopolios privados o públicos, ya que el carnicero debe escoger cual es la mejor opción.

El regidor Roy Mora Araya manifiesta que ha escuchando al pueblo opinar sobre las diferentes situaciones y existen dos necesidades, un sector que no está bien con el servicio de Coopecarnisur, R.L y otro que se encuentra bien con el servicio brindado por dicha cooperativa.

Indica que también se encuentra la Administración Municipal que desea brindar el servicio, razón por la cual se requiere de un buen estudio, una consultoría para tomar una buena decisión.



Expresa que el Concejo Municipal desea tomar una buena decisión, por lo que coincide con los señores carniceros de que se debe realizar una consultoría externa, agrega que las cosas se deben realizar despacio para analizar y escuchar las opiniones de las fuerzas sociales.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal indica que el Matadero Municipal fue cerrado por la situación de las aguas residuales, razón por la cual desde el año pasado estuvieron preparando todo lo relacionado con la laguna para tratar lo de las aguas residuales para reabrir el Matadero Municipal.

Expresa que el Concejo Municipal aprobó una modificación para la elaboración de los planos y diseños de la planta de tratamiento, los cuales se llevaron al Colegio de Ingenieros donde fueron aprobados, por lo que en este momento ya se aprobó el presupuesto para dar inicio a las obras.

Manifiesta que el día de ayer aproximadamente 17 empresas llegaron al Matadero Municipal a revisar los detalles técnicos, porque el lunes van a presentar las ofertas a la Municipalidad, agrega que lo que sigue es analizar y adjudicar el cartel licitatorio por un monto aproximado de cien millones de colones.

Comenta que sería lamentable que dentro de un año o dos se tenga que cerrar el Matadero Municipal por qué no cumpla con el requisito de ser clase A, manifiesta que si no se ha tomado la decisión no se debe invertir en este momento, por lo que deben decidir si se realiza la inversión o no.

Finalmente consulta ¿Qué pasaría si ninguno de los dos mataderos llega a ser clase A?

Al ser las diecinueve horas con veintitrés minutos se retira de su curul el regidor Roy Mora Araya.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal manifiesta que el tema del matadero pasó de una etapa técnica a la política, indica que la señora Alcaldesa Municipal mostró a los señores regidores una propuesta del proyecto, razón por la cual le solicita enviar dicha propuesta a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que defina si se realiza la inversión o no.

Además comenta que ya han escuchado a los carniceros, a Coopecarnisur, R.L y a la Administración Municipal, por lo que ya el Concejo Municipal debe definir qué es lo que se va a realizar, con el debido asesoramiento de la Cámara de Ganaderos.

Al ser las diecinueve horas con veintiséis minutos se reincorpora el regidor Roy Mora Araya.

Posteriormente el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de incluir el punto de Asuntos de la Presidencia dentro de la agenda.

Posteriormente somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador, se acuerda con nueve votos.

ARTÍCULO 6: Mociones.

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES, David Araya Amador y Rafael Herrera, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:
 - Que existe la necesidad de replantear la utilización de la Finca Municipal.



- A un proyecto integral que fomente la recreación de la ciudadanía.

Moción para que:

Este Concejo Municipal acuerde crear una comisión especial para que se enfoque a elaboración un proyecto que involucre una propuesta de utilización de la Finca Municipal, misma que deberá incluir miembros de la sociedad civil y funcionarios Municipales”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal indica que la intención de conformar dicha comisión es para que se enfoque en la elaboración de una propuesta para que el Concejo Municipal la conozca.

La regidora María Ester Madriz Picado recuerda que había presentado una moción con el fin de realizar un convenio con FUDEBIOL para realizar un proyecto en la Finca Municipal, misma que no contó con los votos suficientes y fue trasladada a la Comisión de Asuntos Ambientales.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal expresa que las dos propuestas son vinculantes, por lo que ambas deben ser analizadas.

La regidora Kernly Jiménez Tabash manifiesta que votará negativamente, ya que ha solicitado que se realice una comisión para Investigar los hechos que han ocurrido en la Finca Municipal, patrimonio que ha sido invadido por una construcción sin planos, presupuesto, la cual está siendo utilizada con fines contrarios a la naturaleza de la finca.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que es necesario incluir un plazo dentro de la moción, así como los nombres de las personas que van a integrar dicha comisión.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal manifiesta que los posibles integrantes serían los señores:

- Rafael Herrera Díaz
- María Ester Madriz Picado
- Roy Mora Araya
- Elidio Fonseca Sánchez
- Lorena Nuñez Blanco
- Jorge Barboza
- Alejandro Acevedo

El regidor Roy Mora Araya indica que le parece bien la conformación de la comisión, pero consulta ¿Si ya se les consultó a las personas que no son parte del Concejo Municipal si desean ser parte de la comisión?

Al respecto el señor David Araya Amador, Presidente Municipal manifiesta que el nombramiento será hasta la próxima semana.

El regidor Felipe Mora Molina solicita que se incluya a la señora Aida Sánchez, Coordinadora de la Oficina de Ambiente, ya que la misma cuenta con una gran motivación para trabajar en el tema del ambiente.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores David Araya y Rafael Herrera.





SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores David Araya y Rafael Herrera, se avala con seis votos, consignándose los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla y María Ester Madriz Picado.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores David Araya y Rafael Herrera.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores David Araya y Rafael Herrera, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, consignándose los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla y María Ester Madriz Picado.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que su voto fue negativo ya que considera debe existir mayor participación del Departamento de Gestión Ambiental.

2. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

- Existe la necesidad por conformar una comisión especial que se aboque a desarrollar y consolidar la creación de una Filarmónica Municipal.

- Que es potestad de este Concejo la creación de la misma.

Mociono para que:

Este Concejo Municipal acuerde crear la Comisión Especial de la Filarmónica Municipal.

Solicito acuerdo en firme".

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que cuando se brindó atención al señor Fernando León el mismo indicó que se desecharían los instrumentos de la Banda Municipal, por lo cual los solicitaría para llevárselos para su casa, señala la regidora Jiménez que considera que eso es preocupante ya que se trata de activos los cuales tienen un valor histórico.

El regidor Felipe Mora Molina manifiesta que le duele ver como se ataca a una persona de forma tan directa, como se ha hecho con el señor Fernando León, quien ha trabajado mucho por el cantón y lo único que desea es llevarse los instrumentos para restáuralos y que se puedan ser utilizados.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que ciertamente lo que pretende el señor Fernando León es reparar dichos instrumentos.

Seguidamente somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya, se avala con nueve votos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme, presentada por el regidor David Araya.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





Seguidamente procede a conformar la comisión especial de la Filarmónica, la cual estará integrada por los señores:

- Luis Ángel Salazar Vargas
- Felipe Mora Molina
- Rafael Herrera Díaz
- Fernando León Ríos
- Francisco Ureña
- Rigoberto Vargas
- Alejandro Acevedo
- Wilberth Vargas Guerrero

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que cuando se distorsionan las palabras y se realiza malas interpretaciones es difícil argumentar, razón por la cual se va a dejar "insultar" como ha sucedido en los últimos meses contra su persona.

3. "MOCION PRESENTADA POR LA SEÑORA DORIS PICADO MORA, PROPUESTA ACOGIDA POR EL REGIDOR: David Araya Amador.

CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, CONSIDERANDO QUE:

- Esta Municipalidad cuenta con una Cuenta Corriente en la Tesorería Nacional número 73911311900019718 para que FODESAF efectúe transferencia de ₡180.000.000.00 (Ciento ochenta millones de colones exactos) para el Proyecto de Construcción y equipamiento del CECUDI en el Distrito de Daniel Flores del Cantón de Pérez Zeledón.
- Que en la sesión ordinaria No. 108-12, celebrada el día 22 de mayo de 2012 se autorizó a la Alcaldesa Municipal a firmar el Convenio de Cooperación y Aporte Financiero denominado "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN Y APOORTE FINANCIERO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN Y EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL de la DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES".
- Que El Concejo Municipal aprobó en la Sesión Ordinaria No. 110-12, artículo No. 3) inciso 4) celebrada el día 05 de junio 2012 el Proyecto de Construcción y equipamiento del CECUDI en el Distrito de Daniel Flores del Cantón de Pérez Zeledón.
- Que de acuerdo a los procedimientos indicados debe de remitirse a DESAF un acuerdo del Concejo Municipal en el cual se autoriza a la Señora Alcaldesa iniciar los procedimientos de contratación correspondientes para llevar a cabo el Proyecto del CECUDI.
- Que este es el último requisito pendiente que establece FODESAF para CONCRETAR la transferencia de ₡180.000.000.00 a la cuenta corriente de esta Municipalidad.

Mociono para que:

ESTE CONCEJO MUNICIPAL TOME ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

- ❖ *Este Concejo Municipal autoriza a la Señora Alcaldesa Licda. Vera Violeta Corrales Blanco a iniciar los procedimientos de Contratación Administrativa Correspondientes para el Proyecto de Construcción y equipamiento del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) en el Distrito de Daniel Flores del Cantón de Pérez Zeledón".*





La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que apoyará el proyecto ya que es una obra que urge en el distrito, pero desea que el dictamen sea conciso y claro al indicar en qué consiste el proyecto en mención.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que dicho acuerdo se presentó como una solicitud expresa de FODESAF.

Seguidamente somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la señora Doris Picado, acogida por el regidor David Araya.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la señora Doris Picado, acogida por el regidor David Araya, se avala con ocho votos, se consiga el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por la señora Doris Picado, propuesta acogida por el regidor David Araya.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la señora Doris Picado, propuesta acogida por el regidor David Araya, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consiga el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que no votó el dictamen por no tener respuesta a su solicitud que presentó previo a la votación, sin embargo señala que está de acuerdo con el proyecto.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que ciertamente algunos dictámenes deben ser más específicos, pero en este tema es innecesario por ser un proyecto debidamente analizado.

4. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE.

Vista la nota presentada por la señora Teresita Elizondo Rojas, de la Fundación Dery Durika (Fundedur) quien solicita se nombre a un representante por la Municipalidad en la Fundación.

Sugiere además la señora Elizondo que la representante ante dicha Fundación sea la señora Johanna Sánchez Elizondo, cédula 4-156-847 vecina y residente en barrio Las Brisas, en sustitución del señor Ruperto Vargas Sanabria, ya que debido a su trabajo no tiene el tiempo suficiente para dedicarse a la Fundación.

Por tanto mociono para:

Aceptar la sugerencia de la señora Teresita Elizondo, nombrando como representante por la Municipalidad ante FUNDEDUR a la señora Johanna Sánchez Elizondo"

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con nueve votos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona.



SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

5. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA MARIA ESTER MADRIZ PICADO, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN Y APROBACIÓN EN FIRME:

Considerando que:

1. En la ciudad de San Isidro de El General, existen serias deficiencias en cuanto a aceras se refiere.
2. Esta situación hace difícil y riesgoso el transitar de todas las personas, especialmente, las personas mayores y con necesidades especiales.
3. No existen políticas institucionales que orientan la solución, a tal punto que si algún vecino comercial o domiciliario, quiere construir sus aceras acordes a las necesidades de la población, en especial adultos mayores y con necesidades especiales, no existe o no se aplica, un marco orientador regulador de las mismas, motivo por el cual, conocedora del compromiso y deber de los dueños de los terrenos del casco central de la ciudad de San Isidro de El General.

Mociono para solicitar a la Administración, se aboque a la elaboración y aplicación de un plan maestro que nos permita solucionar esta problemática, en busca del bienestar general, plazo 5 meses".

La regidora María Ester Madriz Picado indica que la moción es producto de algunas inquietudes de los vecinos, agrega que la intención es que existan reglas claras al respecto para tener en algún momento una ciudad más accesible.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que el Concejo Municipal había tomado un acuerdo al respecto sobre la importancia de estandarizar esta materia, ya que existen rampas a la inversa de lo que establece la ley.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla expresa que sí existen muchas directrices respecto a la Ley 7600, nada más que lo que sucede es que se ha obviado la fiscalización y el cumplimiento de esta ley, razón por la cual va a apoyar la moción, solo que solicita que se le incluya a la moción un plazo para el cumplimiento.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal recuerda que el Concejo Municipal ya había aprobado una partida para la readecuación de las aceras en la ciudad de San Isidro, agrega que lo que entiende como objetivo de la moción es que se realice un reglamento para limitarle a los patentados colocar cerámica en las aceras o gradas donde no se deben colocar.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán indica que el Concejo Municipal es el órgano que dicta los reglamentos y las políticas del cantón, razón por la cual considera que se debe establecer que si un patentado no cumple con ciertos requisitos el próximo año no se le va a otorgar la patente.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que se sabe que existen leyes nacionales al respecto, pero lo que se pretende con esta moción es realizar un plan maestro en conjunto con la Administración Municipal, seguidamente indica que atendiendo la sugerencia del regidor Wilberth Ureña se agregó a la moción lo siguiente "*plazo 5 meses*".

El regidor Fernando Umaña Salas indica que dentro del presupuesto ordinario 2013 se están presupuestando una cantidad de millones para sacar a licitación la construcción de las aceras.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal manifiesta que a la moción antes presentada se le agregó "*plazo 5 meses*" para la presentación del plan maestro.

Seguidamente somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz, con el agregado.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz, se avala con nueve votos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz, agregándole por plazo 5 meses.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora María Ester Madriz, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR, GEINIER ALVARADO GUZMÁN, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

El señor Adán Barahona cuenta con amplia experiencia en el ámbito municipal con más de diez años de labor en distintos puesto, asimismo, las funciones que desempeña tienen efectos importantes en la toma de decisiones institucionales dada la consecuencia del error que pudiera derivarse de sus quehaceres. A la fecha realiza funciones más allá de la definición de puesto que le afecta generando soluciones necesarias en momentos críticos.

El señor Barahona cuenta con formación en Contaduría, Administración con Énfasis en Dirección Empresarial, Gerencia de Proyectos de Desarrollo, ha dirigido programas radiofónicos, televisivos, cuenta con publicaciones en diarios regionales y posee una cantidad importante de cursos y capacitaciones adicionales, todo lo cual lo utiliza a favor de la institución en el desempeño de sus funciones, permitiéndole un amplio criterio en distintos temas. Es importante indicar que se requiere un profesional que brinde soporte en temas como ejecución de proyectos con recursos BID, Primera Ley de Transferencias - modificación Ley nº 8114, Gestión de recursos no reembolsables - Interinstitucional, Desarrollo de nuevos modelos de Gestión y Atención Vial, observación y aplicación de criterios actualizados de Control Interno provenientes de la Contraloría General de la República, entre otros.

Su trabajo ha demostrado ser honesto, responsable, tenaz e incondicional para el municipio, es innovador y aporta mejoras. Actualmente su clasificación es de apenas técnico 2 y se considera justo apoyarle y estimularlo para que continúe creciendo y aportando a esta municipalidad.

Por lo tanto mocionamos para que la plaza del señor Barahona sea recalificada pasando de Técnico Municipal 2 a Profesional 1A".

La regidora Cira Obando Granados manifiesta que su persona ha estado trabajando en la Junta Vial Cantonal y ha sido testigo del trabajo que realiza el señor Adán Barahona, funciones que son de mucho cuidado.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que analizando la propuesta de recalificación de puestos en el momento que fue presentada no la apoyó, ya que la Municipalidad cuenta con una gran carga presupuestaria en ese sentido.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla expresa que tiene la duda si se le puede dar nombre a la situación antes presentada, ya que cuando se presentó una propuesta para nombrar a un regente ambiental se solicitó que no se incluyera el nombre, por lo que solicita que se aclare esta situación antes de someter la propuesta a votación.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán aclara que se trata de dos cosas diferentes, ya que con esto no están contratando a ninguna persona.



El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán, se avala con seis votos, consignándose los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla y María Ester Madriz Picado.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, consignándose los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla y María Ester Madriz Picado.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla aclara que no votó la moción no porque no esté de acuerdo con la recalificación de la plaza sino que mejor se hubieran esperado para que les dieran un criterio al respecto.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que no votó la moción ya que necesita cerciorarse de la legalidad del acto.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que no votó debido a que se había votado anteriormente un dictamen en ese sentido.

7. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES, FERNANDO UMAÑA SALAS Y MARÍA ESTER MADRIZ PICADO, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

- 1) El estudio de factibilidad presentado por la Administración para la reapertura del Matadero Municipal presenta vacíos importantísimos para la toma de decisiones, el cual fue aprobado el 24-07-12.
- 2) Esa misma fecha se aprueba cartel licitatorio de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Matadero Municipal.

Mocionamos para que suspendan dicho cartel licitatorio, hasta tanto no se tenga claridad y seguridad sobre la viabilidad del proyecto".

El regidor Fernando Umaña Salas manifiesta que en el último párrafo del documento entregado por los señores carniceros se indica que en caso de existir una duda por parte de los señores regidores con respecto al estudio de factibilidad del Matadero Municipal, se debe solicitar un criterio técnico para analizar la situación.

Finalmente expresa que se basa en dicho documento para apoyar la moción y dar el tiempo necesario para definir la situación.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que en la correspondencia se incluyen dos recursos extraordinarios de revisión en la misma línea del cartel de licitación, agrega que no se puede gastar dinero público en el Matadero Municipal, ya que existe un acuerdo del Concejo Municipal donde se indica que se va a esperar que la Administración Municipal brinde un informe.

Comenta que antes de invertir se debe contar con los estudios de factibilidad y consultorías al respecto, razón por la cual apoya la paralización del cartel de licitación.





La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que tomó en cuenta que el mismo día que la Administración Municipal presenta el estudio de factibilidad se aprobó el cartel de licitación, agrega que su persona asistió a la primera reunión programada por la Administración Municipal donde solicitó que necesitaba documentos firmados.

Expresa que asistió a reunión con los funcionarios del IFAM y pudo evacuar muchas dudas que tenía al respecto, agrega que la moción va en el sentido de suspender hasta tanto no se tenga la claridad al respecto.

Al ser las veinte horas con dieciocho minutos el señor Presidente Municipal decreta un receso de hasta por quince minutos.

Al ser las veinte horas con treinta y tres minutos el señor Presidente Municipal reanuda la sesión municipal.

El señor Presidente Municipal consulta a los señores regidores proponentes de la moción ¿Si aceptan que en la moción se incluya por un plazo de 15 días?

Al respecto la regidora María Ester Madriz Picado indica que no acepta, ya que desean que se resuelva el fondo del tema y no se sabe cuánto tiempo se va a demorar.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal agrega que el fondo del tema se debe resolver en el Concejo Municipal aprobando o no la inversión de dichos recursos.

El regidor Felipe Mora Molina indica que existe mucho temor de que se dé la reapertura del Matadero Municipal, por lo que en aras de un consenso está dispuesto a que se dé un plazo de quince días para que se defina dicha situación.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal nuevamente sugiere a los proponentes de la moción si aceptan que se la incluya a la moción 15 días de plazo para tener tiempo para dictaminar el tema.

La regidora Kemly Jiménez Tabash solicita se le dé lectura nuevamente a la moción antes presentada y se discuta como fue presentada, indicando que no fue discutida como corresponde.

Posteriormente se procede nuevamente a dar lectura la moción anteriormente presentada.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán manifiesta que se cuenta con diferentes opiniones sobre el tema, razón por la cual indica que si se va suspender lo relacionado al cartel de licitación se debe realizar el mismo en un solo paquete y se debe presentar el próximo martes un dictamen al respecto.

El regidor Roy Mora Araya indica que se debe paralizar el tema y deben comenzar nuevamente a sentarse todos los regidores, los representantes de los carniceros y Coopecarnisur, R.L para tomar una decisión en una sesión de trabajo.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores María Ester Madriz Picado y Fernando Umaña Salas, propuesta que no fue aprobada, por contar con tan solo cuatro votos a favor, de los regidores Kemly Jiménez, Wilberth Ureña Bonilla, Fernando Umaña Salas y María Ester Madriz Picado.

Seguidamente se traslada la moción a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que existe un agravante en este tema, ya que el lunes se van a adquirir compromisos con los fondos públicos en una situación incierta, agrega que hay temas muy importantes que se están dejando de lado por estar discutiendo un tema, el cual no tiene la fundamentación técnica respectiva.





El señor David Araya Amador, Presidente Municipal procede a retirar el uso de la palabra a la regidora Jiménez Tabash por cuanto el tiempo para justificar el voto negativo es de dos minutos y la misma votó positivamente la moción antes presentada.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que con la votación antes presentada le corresponde a la Administración Municipal no adquirir compromisos que puedan poner en riesgo a la Municipalidad.

Expresa que el regidor Felipe Mora indica que no deben existir los monopolios y eso era lo que estaba pasando en el caso del ICE.

ARTÍCULO 7: Informe de la señora Alcaldesa Municipal.

1. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-3154-12-DAM remite el expediente No ADM-008-10-DAM, el cual fue confeccionado por el Órgano Director, relacionado con al Acto Administrativo a la Imposición del Pago de Prohibición al Ejercicio de Profesionales Liberales.
2. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, remite copia OFI-2993-12-DAM por medio del cual da cumplimiento al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión Ordinaria 114-12, artículo 8), inciso 34), en el cual menciona que se conoció copia de documento PAC-GAN-323-2012, suscrito por el Diputado Gustavo Arias Navarro, quien consulta sobre las acciones realizadas para solventar varias necesidades del cantón.
3. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-3266-12-DAM remite el OFI-706-12-SCT, suscrito por la Ing. Mariana Céspedes, Directora de Unidad Técnica, así como el expediente ADM-055-12-BCA.
4. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-3130-12-DAM remite copia del documento SG-200-12, suscrito por el Lic. Raúl Barboza Calderón, Secretario General del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, en el cual indica que se proceda a cambiar en el contrato de préstamo para el Relleno Sanitario el nombre del proyecto de vertedero controlado a "Relleno Sanitario".
5. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-3229-12-DAM remite copia de documento OFI-078-12-PSI, en el cual el Coordinador del Proceso de Servicios Informáticos, Lic. Alberto Arias Víquez, remite información relacionada con la implementación de la plataforma electrónica contable en este municipio.
6. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-3057-12-DAM remite solicitud de autorización para inicio de gestiones de firma de convenio entre el Banco Nacional de Costa Rica y esta Municipalidad para el pago automatizado.
7. Seguidamente la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, trata lo siguiente:
 - a) Manifiesta que han estado trabajando en el bacheo mecanizado en el Distrito de Daniel Flores específicamente en las Juntas de Pacuar, Barrio Laboratorio, Villa Ligia y Barrio Los Ángeles.
 - b) Agrega que están trabajando con el MOPT en la conformación del camino del Quemado a San Pedrito.
 - c) Indica que están trabajando en el Plantel Municipal en el empate de las vigas del puente del Polideportivo.





- d) Comenta que están trabajando en la construcción del puente de las Arias, puente que el año anterior fue arrastrado por el río.
- e) Añade que en la comunidad de la Palma están trabajando en un puente de caja, el cual también fue socavado por el río.
- f) Manifiesta que habilitaron con la ayuda del MOPT el puente Rojo ubicado en la comunidad de San Andrés.
- g) Agrega que colaboraron en las mejoras del puente en San Antonio de Río Nuevo, el cual se encontraba en un estado problemático.
- h) Indica que ya obtuvieron el permiso para la explotación del tajo de Veracruz de Pejibaye, por lo que el día de hoy trasladaron la pala para acondicionar dicho tajo.
- i) Externa que con ayuda de la CNE están trabajando en la ruta el Hoyon-Pedregoso, el cual van a conformar y colocar el material respectivo, así como el cementado de una cuesta asimismo en el barrio 8 de Diciembre.
- j) Señala que la semana pasada estuvieron en una reunión de la Comisión Plenaria de SETENA con el propósito de comentarles las gestiones que ha realizado para el proyecto del relleno sanitario.
- k) Comenta que cuenta con una amplia lista de proyectos de aportes en especie y partidas específicas, lista que se encuentra en el Departamento de Proveeduría Municipal para realizar las compras respectivas.

Al ser las veinte horas con cuarenta y nueve minutos se retira el regidor Roy Mora Araya, asume hasta el final de la sesión su suplente, el regidor Freddy Barrantes Mora.

8. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede con el traslado de los oficios entregados por la señora Alcaldesa Municipal:
 - OFI-3154-12-DAM: Comisión de Asuntos Jurídicos.
 - OFI-3057-12-DAM: Comisión de Asuntos Jurídicos.
 - OFI-3229-12-DAM: Comisión de Gobierno y Administración.
 - OFI-3130-12-DAM: Comisión de Asuntos Ambientales.
 - OFI-3266-12-DAM: Comisión de Obras.
 - OFI-2993-12-DAM: Comisión de Gobierno y Administración.
9. La regidora María Ester Madriz Picado consulta a la señora Alcaldesa Municipal sobre la realización de la actividad de la Iglesia Católica el día 26 de agosto, ya que existe un concierto de rock programado para ese mismo día.

Por otro lado expresa que se debe reconocer el cuidado que tiene los encargados del Complejo Cultural, quienes le han manifestado de un problema que se dio en una ocasión que se realizó un concierto de rock en dicho inmueble.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal manifiesta que recibieron una nota por parte de una organización, donde les emiten una nota indicando que cuentan con la autorización respectiva, agrega que posteriormente recibieron otra nota en la cual indicaban de la actividad programada por la iglesia.





Expresa que al darse cuenta de la coincidencia conversaron con los organizadores del concierto para ayudarles, por lo que les indicó que el permiso para el uso del parque deben solicitarlo al Concejo Municipal.

Indica que lo que realizaron estas personas fue cambiar el lugar de la realización del concierto, pero en este momento están tomando la decisión de donde lo van a realizar.

Solicita que se delimite para qué actividades es que se puede utilizar el parque central para definirles a los vecinos.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán indica que la situación se manejó bien, agrega que había se dicho que fuera la Administración Municipal la que se encargara de dar los permisos del parque y del boulevard.

10. El regidor Wilberth Ureña Bonilla comparte que el sábado anterior encontrándose en su casa de habitación observó pasar algunas vagonetas y hasta el momento la señora Alcaldesa Municipal no ha manifestado que se estén realizando trabajos en la comunidad de Miravalles, razón por la cual indica que desea saber qué es lo que se está realizando.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal manifiesta que estaban esperando contar con dinero en el rubro de horas extras para continuar trabajando los días sábados hasta el medio día en algunas comunidades para adelantar algunos trabajos.

11. La regidora María Ester Madriz Picado agradece a la señora Alcaldesa Municipal por la solución al problema que se presentó con respecto al concierto de rock, indica que el Concejo Municipal debe velar por promover las buenas costumbres.

ARTÍCULO 8: Asuntos de la Presidencia.

1. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

Conocido y analizado el documento OFI-170-12-PHM enviado por el señor Alcides Arias Zúñiga, del Proceso de Hacienda Municipal, donde externa criterio sobre posibilidad de reserva para incremento salarial a incluir en el presupuesto 2013, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Basados en los criterios emitidos en el oficio supra citada, se acuerda aprobar una reserva del 3.5% para cubrir el eventual aumento salarial del primer semestre del año 2013 y que la misma sea incluida en el presupuesto ordinario correspondiente.

A fin de continuar con los trámites de confección del presupuesto, se solicita Acuerdo Definitivamente Aprobado".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.





SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y PATRIMONIO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

Analizada la solicitud de donación de un terreno mediante un convenio para uso del grupo Guías y Scouts Grupo #6 de San Isidro.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal solicitarle a la Vicealcaldía atender esta solicitud, analizar las posibilidades de posibles terrenos para donar a este grupo el cual recientemente fue declarado Benemérito de la Patria.

Se solicita acuerdo definitivamente".

La regidora Kemly Jiménez Tabash consulta ¿Si el dictamen está solicitando información para tomar una decisión o se está delegando la función?

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal manifiesta que se está trasladando la solicitud a la señora Vicealcaldesa para que ubique posibles terrenos para realizar un convenio.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La Alcaldía Municipal.

Visto y analizado los pormenores del Convenio Macro de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Seguridad Pública y la Municipalidad de Pérez Zeledón.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Autorizar a la Señora Alcaldesa a firmar y suscribir dicho convenio.

Se solicita acuerdo en firme".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal manifiesta que se va a realizar un convenio Macro de Cooperación Interinstitucional, el cual no compromete en nada a la Municipalidad.

Seguidamente somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.





SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

4. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

Conocido y analizado el documento OFI-2892-12-DAM de fecha 17 de junio del 2012 enviado por la señora Alcaldesa en la cual traslada información sobre propiedad a donar a la Fuerza Pública, además refiere a la necesidad de tomar un nuevo acuerdo en el cual se modifique el número de finca sobre el cual se hará la segregación correspondiente, ya que en el anterior acuerdo se indicó erróneamente el número de finca; al respecto ésta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Modificar acuerdo de la sesión ordinaria 107-12, en su artículo 3), inciso 3), ya que por error material se indicó un número de finca que no corresponde, siendo el correcto que se segregue lote de la finca inscrita bajo el Folio Real matrícula número 623976-000 y que corresponde al plano catastrado 1-2745495 con una medida de 5.000 metros cuadrados. Se adjunta al presente dictamen copia del estudio de registro de la propiedad, así como del plano indicado".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal indica que lo que se pretende es subsanar un error, ya que el acuerdo anterior se realizó de acuerdo con un plano madre de la propiedad donada por la señora María Picado, pero el señor Luis Mendieta mandó a segregar esta propiedad y luego encontraron el otro plano existente.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que aproximadamente hace diez meses verificaron los documentos registrales por lo que realizaron dicha segregación, razón por la cual anteriormente no se podía tramitar.

Seguidamente el señor Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor David Araya Amador, Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



5. "DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

ASUNTO: Aprobación del Convenio con el Instituto Nacional de Seguros para el cobro masivo de Derechos de Circulación.

En ejercicio de las facultades y atribuciones que le confiere el Art. 170 de la Constitución Política, Art. 13 Inciso a) y 44 y 49 del Código Municipal y el Art. 57. 58 inciso 5.5 6.7 y con los siguientes considerandos, se emite el siguiente dictamen:

RESULTANDO

PRIMERO: Que de conformidad con los artículos 169 y 170 de la Constitución Política y con los artículos 2,4 inciso c) y 7 del Código Municipal. La Municipalidad se encuentra autorizada para la suscripción de pactos, convenios y contratos con el fin de velar por la adecuada administración de los intereses locales.

SEGUNDO: Que para los efectos del siguiente convenio se considera la Ley No. 3580 Ley de Estacionómetros, del 13 de noviembre de 1965 y sus reformas.

TERCERO: Que con el objetivo de recaudar impuestos, multas, infracciones, tasas impositivas de competencia al derecho de Circulación, es necesario que la Municipalidad coordine los servicios que el INS le brindara, para la recaudación de sumas de dinero por el concepto de multas por infracción a la ley de Estacionómetros.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Analizando la situación del convenio jurídico-tributario se determina, que no existe impedimento legal alguno para efectuar dicho convenio, siendo este de gran importancia para la municipalidad, finalmente se toma como referencia el criterio emanado por el despacho del coordinador del Proceso de Hacienda Municipal, mismo que lo encuentra conforme con los beneficios Municipales por existir asuntos de interés institucional entre ambas entidades.

POR TANTO

La Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda al Concejo Municipal de Pérez Zeledón: **APROBAR**, con fundamentación en los considerandos citados, el convenio entre la Municipalidad y el Instituto Nacional de Seguros ya que se encuentra conforme al interés institucional.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

Durante la lectura del dictamen, al ser las veintiún horas con veintidós minutos el señor David Araya Amador, Presidente Municipal se retiró para ir a la farmacia y en su lugar asumió el señor Geinier Alvarado Guzmán, Vicepresidente Municipal.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Vicepresidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Vicepresidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash solicita se le aclare donde se encuentra los Estacionómetros.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL
DICTAMEN.

ASUNTO: Solicitud de acuerdo de pago en firme y firma de contrato o documentos respectivos por los servicios de traslado y tratamiento de desechos sólidos, autorizado por la Contraloría General de la República.

Referente al documento enviado por la Contraloría General de la República, donde se autoriza a esta Municipalidad de Pérez Zeledón, mediante oficio N° 07858, DCA-1778, del 01 de agosto del 2012 la Contratación Directa hasta por un monto de ₡143.659.553,41, siguiendo los lineamientos de la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa en cuanto a las autorizaciones otorgadas por el Ente Contralor en su artículo 138 y los procedimientos señalados en el artículo 136 de "Escasa Cuantía", del Reglamento de Contratación Administrativa, además del artículo 200 del mismo Reglamento y el 22 de la Ley N° 5662, sobre estar al día con el pago a FODESAF.

Que esta contratación se llevó a cabo a través del expediente 2012CD-000192-SPM, donde el día 07 de agosto del 2012, al ser las 11:00 horas, se realizó la apertura de ofertas, recibándose una oferta, según consta en el acta de apertura de ofertas N° ACT-023-12-SPM, sea esta: MANEJO INTEGRAL TECNOAMBIENTE S.A.

Que basados en el artículo 136 del Reglamento de Contratación Administrativa y lo que estipula la Ley de Contratación Administrativa y sus anexos, se solicita al Concejo Municipal, la aprobación de lo siguiente:

Se solicita acuerdo de pago en firme y autorización para que la señora Alcaldesa firme el contrato o documentos respectivos de la Contratación Directa 2012CD-000192, a nombre de la empresa MANEJO INTEGRAL TECNOAMBIENTE S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-cuatrocientos cinco mil cero cincuenta y cuatro-, por un monto total de ciento cuarenta y tres millones seiscientos cincuenta y nueve mil quinientos cincuenta y tres colones con cuarenta y un céntimos (₡143.659.553,41), para el traslado y tratamiento de 6.246,0675 toneladas de desechos sólidos del cantón de Pérez Zeledón y según las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones y oferta presentada, hacia el Relleno Sanitario de Montes de Oro, ubicado 400 metros oeste del Restaurante Garabito sobre la carretera Interamericana, Miramar, Puntarenas, Costa Rica.

Se solicita acuerdo definitivo".

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que cuando realiza una consulta es con el objetivo de que le den una respuesta no una evasiva.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Vicepresidente Municipal haciendo uso de su potestad como Presidente Municipal retira el uso de la palabra a la regidora Jiménez Tabash, indicando que la misma se desvió del tema en discusión.

Seguidamente somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.



De forma posterior el señor Vicepresidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que meses atrás se le había indicado que solo se contaba con un plazo de seis meses para seguir trasladando los desechos sólidos y que de acuerdo a ese tiempo había que tomar decisiones trascendentales en ese tema, razón por la cual no entiende como la Contraloría General de la República vuelve a conceder más tiempo a la Municipalidad.

Posteriormente indica que el señor Vicepresidente manifiesta que no se pueden desviar del tema en discusión y el mismo habla de respeto, lo cual en ese momento no era tema de discusión.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, Vicepresidente Municipal expresa que solo estaba indicando lo del respeto por la situación que ocurrió con la regidora Jiménez Tabash.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal indica que hasta el día de mañana cuentan con presupuesto para trasladar los desechos sólidos a Miramar de Puntarenas, agrega que desde el momento en que la Contraloría General de la República concedió la contratación por seis meses se han dedicado a trabajar en este tema.

Expresa que gracias a Dios la Contraloría General de la República ha otorgado a la Municipalidad una nueva contratación directa, con el objetivo que alcance hasta el mes de diciembre y en ese momento ya se haya comenzado con la construcción del nuevo relleno sanitario.

Indica que han asistido a las instalaciones donde se está trasladando los desechos sólidos en Miramar, para observar como es el proceso que realiza la empresa a cargo del tratamiento de los desechos, razón por la cual se han observado vehículos de la Municipalidad en ese lugar.

El regidor Felipe Mora Molina manifiesta que después de que llegó la autorización por parte de la Contraloría General de la República, comenzaron a realizar la invitación a cuatro empresas para que participaran en dicha licitación, agrega que la única empresa que presentó oferta fue MANEJO INTEGRAL TECNOAMBIENTE S.A

Al ser las veintiún horas con treinta y seis minutos se reintegra el señor David Araya Amador, Presidente Municipal.

El regidor Fernando Umaña Salas manifiesta que debe quedar bien claro que el hecho de que la Contraloría General de la República otorgara la posibilidad de realizar otra contratación es porque la Municipalidad ha realizado bien las cosas.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que cuando solicita el uso de la palabra previo a una votación es con el objetivo de obtener información, seguidamente indica que cuando se aprobó el dinero para la primera contratación se indicó que la contaban con una solución al problema pero eso no ha sido así.

Manifiesta que también se han observado vehículos de la Municipalidad en el relleno sanitario de Miramar, situación que no comprende el porqué si la Municipalidad está pagando el traslado de los desechos sólidos.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que se siente satisfecha por el trabajo que se ha estado realizando y agrega que tiene la esperanza de que cada día se produzca menos basura.





El regidor Geinier Alvarado Guzmán manifiesta que se ha estado trabajando en un proceso que está caminando más rápido de lo normal, a pesar de que muchas personas no desean que las cosas se realicen de la mejor manera.

7. "DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Conocido y analizado el documento OFI-283-12-SSC de fecha 08 de agosto del 2012 enviado por la Secretaria Municipal, que a su vez es traslado de nota referente a remisión de documentos relacionados al pago de viáticos a regidores y síndicos del concejo Municipal; al respecto ésta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar el proyecto de Reglamento Autónomo para el Pago de Viáticos de Regidores y Síndicos del cantón de Pérez Zeledón, de conformidad con el documento anexo, haciendo la salvedad que se actualizan los montos ahí contenidos en lo referente al pago de alimentación que se evidencian en el artículo 11 del citado proyecto de reglamento por lo que de forma correcta debe leerse Desayuno: Tres mil doscientos colones (¢ 3.200), Almuerzo: Cinco mil ochocientos colones (¢5.800), Cena: Cinco mil ochocientos colones (¢5.800). Se hace la anterior actualización económica en virtud que dicho proyecto reglamento fue elaborado y presentado para conocimiento del Concejo Municipal desde el mes de marzo de 2011.

Con respecto al pago de dichos viáticos de manera retroactiva, esta comisión recomienda acoger lo indicado en el documento OPJ-002-11-PST en el sentido que es inviable, desde el punto de vista jurídico, pagar retroactivamente viáticos a los síndicos y concejales que vivan lejos de la ciudad de San Isidro de El General.

Se adjunta al presente dictamen, copia de dos pronunciamientos emitidos por la Procuraduría General de la República, (C-427-2008 de fecha 3 de diciembre de 2008 y el C-116-2012 del 15 de mayo de 2012), los cuales dan soporte al criterio jurídico arriba citado.

Procédase y notifíquese esta resolución de conformidad como corresponde y mediante el mecanismo señalado para tal efecto".

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que en el año 2008 se había conocido el reglamento de viáticos, al cual en ese momento se le había realizado algunos cambios y hasta ahí había quedado la gestión, agrega que no entiende la parte de inviable, ya que los señores síndicos gestionaron este tema en el debido tiempo, razón por la cual se debe analizar a profundidad el asunto.

Expresa que se debió presentar dos dictámenes, ya que se encuentran en este tema dos asuntos totalmente separados.

El regidor Felipe Mora Molina indica que se debe realizar la aclaración que en el momento que fue presentado este tema no fue atendido.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.





SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Al ser las veintiún horas con cincuenta minutos se retira de la curul el regidor Fernando Umaña Salas, asume su suplente, el regidor Juan Rafael Herrera Díaz.

8. "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTADO POR: KEMLY JIMENEZ TABASH, REGIDORA MUNICIPAL.

Conocida y analizada la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, que es recurso de revisión de acuerdo tomado en la sesión ordinaria de martes 17 de julio de 2012, referente a la estimación de ingresos ya que se presentan datos imprecisos referentes a matadero municipal; al respecto esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Rechazar el recurso presentado por cuanto el mismo no cumple con lo establecido en la normativa existente, ya que si bien es cierto el artículo 153 establece que "los concejales podrán solicitar revisión de los acuerdos municipales tomados por el Concejo", también es cierto que el mismo cuerpo normativo, en el citado artículo reza que para solicitar tal revisión deberá realizarse **"En la forma prevista en el código"**.

Así las cosas, debe tenerse claro que el recurso de revisión deben gestionarlo los regidores interesados antes de la aprobación del acta, siendo que debe ser presentado mediante moción escrita con la debida justificación y fundamentación. Dicha moción deberá someterse a votación para determinar si se admite o no el recurso.

Siendo entonces, que al no haberse aceptado la moción, lo procedente es el rechazo del recurso presentado, por lo que se mantiene en firme el acuerdo impugnado".

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que presentó vía moción el recurso como lo establece el artículo 153 del Código Municipal, pero en ese momento le indicaron que no correspondía a dicho artículo, agrega que en ese momento votaron la moción, misma que no contó con los votos suficientes y fue trasladada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Expresa que la comisión hoy está presentando argumentos "no validos", indica que está quedando para la historia este tipo de "atropellos", ya que los señores regidores son los "dueños" del cantón, agrega que si algo no camina es porque no existe voluntad ya que tienen "el poder absoluto hasta de estar sobre las leyes".

Al ser las veintiún horas con cincuenta y seis minutos se reincorpora el regidor Fernando Umaña Salas.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal manifiesta que es temerario decir que se esta "por encima de las leyes", procede a llamar al orden a los presentes en el auditorio asimismo a la regidora Jiménez Tabash.

Seguidamente somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.





9. "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTADO POR: KEMLY JIMENEZ TABASH, REGIDORA MUNICIPAL.

Habiéndose conocido y analizado la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, que es recurso de revisión de acuerdo tomado en la sesión extraordinaria del día jueves 12 de julio de 2012, referente a dictamen presentado por la Comisión de Hacienda sobre aceptación de condiciones para préstamo de 1.500 millones de colones para proyecto de relleno sanitario; esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Rechazar el recurso presentado por cuanto el mismo no cumple con lo establecido en la normativa existente, ya que si bien es cierto el artículo 153 establece que "los concejales podrán solicitar revisión de los acuerdos municipales tomados por el Concejo", también es cierto que el mismo cuerpo normativo, en el citado artículo reza que para solicitar tal revisión deberá realizarse **"En la forma prevista en el código"**.

Así las cosas, debe tenerse claro que el recurso de revisión deben gestionarlo los regidores interesados antes de la aprobación del acta, siendo que debe ser presentado mediante moción escrita con la debida justificación y fundamentación. Dicha moción deberá someterse a votación **para determinar si se admite o no el recurso.**

Siendo entonces, que al no haberse aceptado la moción, lo procedente es el rechazo del recurso presentado, por lo que se mantiene en firme el acuerdo impugnado".

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que presentó el recurso previo a la aprobación tal y como el Código lo indica, señala que se opone al préstamo de los \$1500 millones ya que no hay un proyecto, indica que la información es escueta y no se incluye ningún porcentaje para la educación que se debe brindar a la población con respecto al manejo adecuado de los desechos.

Finalmente señala que no se esconde, que va a todas las instituciones y lo dice, agrega que si tiene que denunciar a Costa Rica en el exterior lo va a realizar, finaliza su intervención expresando *"esto se llama corrupción"*.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora María Ester Madriz Picado señala que la regidora Kemly Jiménez tiene derecho a hablar no así a injuriar, indica que la misma indicó que hay corrupción en el proyecto, aseveración por la cual lo que corresponde es llevar a la regidora Jiménez a los Tribunales de Justicia.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán solicita que conste en actas las palabras expresadas por la regidora Jiménez Tabash en contra de los señores regidores, indica que dichas declaraciones son un irrespeto para el Concejo, para la Municipalidad y para el cantón razón por la cual la insta para que demuestre legalmente si se están realizando mal las cosas.





10. "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTADO POR: KEMLY JIMENEZ TABASH, REGIDORA MUNICIPAL.

Habiendo conocido y analizado la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, que es recurso de revisión de acuerdo tomado en la sesión ordinaria del día martes 17 de julio de 2012, referente a dictamen de Comisión de Jurídicos sobre asunto planteado por la Asesoría en Servicios Técnicos concerniente a solicitud de elementos que según el acuerdo tomado no están presentes en el OPJ-002-12-PST; esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Rechazar el recurso presentado por cuanto el mismo no cumple con lo establecido en la normativa existente, ya que si bien es cierto el artículo 153 establece que "los concejales podrán solicitar revisión de los acuerdos municipales tomados por el Concejo", también es cierto que el mismo cuerpo normativo, en el citado artículo reza que para solicitar tal revisión deberá realizarse **"En la forma prevista en el código"**.

Así las cosas, debe tenerse claro que el recurso de revisión deben gestionarlo los regidores interesados antes de la aprobación del acta, siendo que debe ser presentado mediante moción escrita con la debida justificación y fundamentación. Dicha moción deberá someterse a votación **para determinar si se admite o no el recurso.**

Siendo entonces, que al no haberse aceptado la moción, lo procedente es el rechazo del recurso presentado, por lo que se mantiene en firme el acuerdo impugnado".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

11. El señor David Araya Amador, Presidente trata lo siguiente:

- a. En atención a acuerdo tomado en sesión 116-12, art. 7, inc. 10 procede a conformar la Comisión Especial que revisará el Reglamento del Mercado Municipal, para que sea actualizado y se procure la solución de los conflictos entre inquilinos, quedando dicha comisión conformada por los siguientes regidores:

- o Geinier Alvarado Guzmán
- o David Araya Amador
- o Manuel Alfaro Jara

- b. Traslada a la Administración Municipal, a la Comisión de Obras y a la Junta Vial Cantonal los asuntos presentados por los señores:

- a. Francisco Picado, Presidente de la ADI de Calle Mora
- b. El señor Víctor Zúñiga, representante de la ADI de Savegre
- c. El señor Adrian Granados, representante de la ADI El Brujo
- d. El señor Malaquias Mena, ADI San Cayetano

Así como todos los asuntos relacionados con caminos, solicitudes expuestas en sesión extraordinaria 041-12, en la comunidad Calle Mora, Distrito Río Nuevo.

- c. Posteriormente brinda felicitación a las madres que forman parte del Concejo Municipal por el trabajo realizado.



- d. Procede con lectura de resumen de nota suscrita por la Junta Directiva de la ADI de Las Juntas de Pacuar y vecinos, en la cual manifiestan el apoyo para que se promueva el proyecto de mejoras del Matadero Municipal, el cual ha funcionado por al menos treinta años dando servicio de matanza al cantón y al cantón de Buenos Aires, así como beneficios para dicha comunidad. Indican en la nota que de restablecerse el servicio de matanza habrá beneficios, no solo para la Municipalidad, sino también para muchos carniceros que en estos momentos están pagando precios muy elevados y con eso incrementando el precio de las carnes que todos consumimos.

Al respecto el señor Presidente Municipal traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

12. La regidora María Ester Madriz Picado solicita al señor Presidente Municipal que no sea tan reiterativo con las personas que forman parte de las comisiones.
13. El regidor Wilberth Ureña Bonilla solicita que se consignen las palabras expresadas por el regidor Felipe Mora cuando estuvieron presentes los señores carniceros.

ARTÍCULO 9: Trámite de correspondencia.

1. OFI-240-12-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, en el cual informa que en la Gaceta nº 145, se publicaron las tarifas del servicio de recolección y tratamiento de basura así como las tarifas del servicio de aseo de vías públicas.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota.

2. Nota suscrita por la señora Olga Benavides Umaña, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Específica Pro - Cencinai Palmares, en la cual solicita la donación del terreno donde está ubicado el CEN CINAI de Palmares al Ministerio de Salud, debido que es la única forma por la cual dicha institución le dé el mantenimiento al CEN.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

3. OFI-254-12, suscrito por el Msc. Walter Quesada Vargas, Coordinador Comisión Cívica Cantonal, en la cual remite lista de rubros en los que se distribuirá el presupuesto de ₡4.000.000.⁰⁰ (cuatro millones de colones), con el fin de sufragar parte de los gastos de la Semana Cívica de nuestro Cantón.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, asimismo atendiendo solicitud efectuada por el regidor Wilberth Ureña solicita se le entregarle copia del documento en mención.

4. Copia de nota suscrita por la señora Evelyn Mena Abarca, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Los Ángeles, Distrito Daniel Flores, dirigida al señor Javier González, Director Regional CONAVI, en la cual le comunica que en la entrada principal de Rosa Iris, se hizo un hueco que posee aproximadamente 30 centímetros de diámetro y 2 metros de profundidad, mismo que representa un peligro para quienes se trasladan en vehículo o a pie. Asimismo indica que la alcantarilla ubicada en el higerón es muy pequeña. Por lo que solicita se realice una inspección con el fin de que se valore la situación y se considere la reparación de dicho hueco.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.

5. Nota suscrita por el señor Marvin Umaña Barquero, Presidente Asociación de Desarrollo La Guaria de San Pedro, en la cual solicita una sesión en la comunidad en conjunto con algunas Asociaciones, con el fin de tratar necesidades de la comunidad. Por lo cual solicita se le comuniquen la fecha y hora de la realización de dicha sesión.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que va a verificar las fechas para la realización de dicha sesión.

6. Nota suscrita por vecinos de la comunidad de San Marcos de Pejibaye, en la cual solicita un sistema de alcantarillado en paso de quebrada de camino público, situado 800 metros de la Escuela de San Marcos de Pejibaye, mismo que se encuentra en tierra y en malas condiciones. Asimismo indica que dicho camino es utilizado para la extracción de productos agrícolas, mismo que en ocasiones es sumamente difícil el tránsito por el paso de la quebrada.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.

7. DR-BRU-1201-2012, suscrito por el Dr. Christian Valverde Alpízar, Director Región Rectora de Salud Brunca, en la cual comunica que referente a información suministrada por el Msc. Carlos Vargas Cordero, Coordinador de la Comisión Regional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, la Municipalidad de Buenos Aires y Pérez Zeledón no cuentan con Unidades de Gestión Ambiental Municipales, por lo cual solicita se proceda con la conformación de dichas unidades tal y como lo establece la Ley 8839 e incorporar en el presupuesto municipal que deben aprobar en el mes de julio del 2012, los recursos que estas necesitan para funcionar.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal, asimismo solicita copia de la respuesta brindada.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que lo que se debe es cambiar el nombre al departamento existente, ya que el mismo ha sido reforzado en los últimos días.

8. Nota suscrita por el señor Jorge Salas Méndez, Presidente Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, en el cual presenta el Plan de Trabajo correspondiente a Presupuesto Extraordinario I-2012, Ejercicio Económico 2012 con el superávit de ₡2.608.999.22, con el fin de solventar necesidades de orden académico como lo es el pago de salarios por un mes, correspondientes a los profesores contratados por parte de dicha Asociación y la compra de materiales y suministros de oficina.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

9. OFI-242-12-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, en el cual informa que en el Alcance 106 de la Gaceta nº 148, se publicó el Proyecto de Ley de Creación de las Comisiones Institucionales sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD).

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal, solicitando informar al Concejo Municipal sobre las acciones tomadas al respecto.



10. Recurso extraordinario de revisión, interpuesto por el señor Junior Fonseca Monge, contra el acuerdo del Concejo Municipal del acta nº AC-117-12, del 24/07/2012, punto 30, aprobación de informe de la Comisión de Licitaciones que indica: En atención a OFI-346-12-SPM, asunto solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2012LA-000007-SPM para la "Remodelación, equipamiento y puesta en marcha de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Matadero Municipal". Indica que los regidores se basaron en un informe con información desactualizada y viciada, en pro de abrir el Matadero Municipal. Es por ello que solicita se anule el acuerdo tomado y se abstengan de tomar otros con base en este estudio, con el fin de evitar el sesgo.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

11. Recurso extraordinario de revisión, interpuesto por el señor Ronald Navarro Vargas, contra el acuerdo del Concejo Municipal del acta nº AC-117-12, del 24/07/2012, punto 30, aprobación de informe de la Comisión de Licitaciones que indica: En atención a OFI-346-12-SPM, asunto solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2012LA-000007-SPM para la "Remodelación, equipamiento y puesta en marcha de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Matadero Municipal". Indica que los regidores se basaron en un informe con información desactualizada y viciada, en pro de abrir el Matadero Municipal. Es por ello que solicita se anule el acuerdo tomado y se abstengan de tomar otros con base en este estudio, con el fin de evitar el sesgo.

Al ser las veintidós horas con once minutos se retira el regidor David Araya Amador, asume la regidora Roxana Solano Gamboa.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Vicepresidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

12. Nota suscrita por la Licda. Edith Amador Meza, Presidenta Fundación Líderes Globales, en el cual invita a las autoridades de los gobiernos locales a participar del "IX Encuentro Iberoamericano de Gobiernos Locales sobre Residuos Sólidos, reciclaje y uso de Tecnologías Ambientales", a celebrarse del 01 al 08 de octubre, en la Ciudad de Madrid, España.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Vicepresidente Municipal, solicita se tome nota.

13. Recurso de apelación en contra del acuerdo del Concejo Municipal de sesión ordinaria 117-12, artículo 7, inciso 2, comunicado por el oficio número TRA-799-12-SSC, presentado por la Licda. Vanessa Rojas Castro, vecina de Pedregoso, en condición de apoderada de la señora Luz Marina Rodríguez Ruiz, vecina de Villa Ligia, mismo que en su petitoria indica:

- Se revoque la resolución recurrida y en su lugar se resuelva que si ha existido este camino público de las Tumbas y por ende se proceda a efectuar el visado de los planos.
- Se solicita la nulidad de lo resuelto en este procedimiento, ya que se han señalado una serie de vicios que provocan el dictado de la nulidad solicitada, tales como que el señor Martín Fonseca cuando dictó la primera resolución no se refiere a mi petición principal, la cual es que se les otorgue el visado del plano de mi propiedad. Sobre esto no se resolvió nada al respecto, lo cual vicia de nulidad absoluta todo lo actuado, así como que en el caso de la señora Luz Marina nunca se le ha notificado ni se le ha tomado como parte dentro del proceso.

Seguidamente solicita se eleve al Tribunal Contencioso Administrativo para que conozca como jerarca impropio y resuelva lo que se solicita.



El señor Geinier Alvarado Guzmán, Vicepresidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

14. Recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra del acuerdo del Concejo Municipal de sesión ordinaria 117-12, artículo 7, inciso 2, comunicado por el oficio número TRA-799-12-SSC, presentado por la Licda. Vanessa Rojas Castro, vecina de Pedregoso, en condición de apoderada de la señora Luz Marina Rodríguez Ruiz, vecina de Villa Ligia, mismo que en su petitoria indica:
- Se revoque la resolución recurrida y en su lugar se resuelva que si ha existido este camino público de las Tumbas y por ende se proceda a efectuar el visado de los planos.
 - Se solicita la nulidad de lo resuelto en este procedimiento, ya que se han señalado una serie de vicios que provocan el dictado de la nulidad solicitada, tales como que el señor Martín Fonseca cuando dictó la primera resolución no se refiere a mi petición principal, la cual es que se les otorgue el visado del plano de mi propiedad. Sobre esto no se resolvió nada al respecto, lo cual vicia de nulidad absoluta todo lo actuado, así como que en el caso de la señora Luz Marina nunca se le ha notificado ni se le ha tomado como parte dentro del proceso.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Vicepresidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

15. Recurso de apelación en contra del acuerdo del Concejo Municipal de sesión ordinaria 117-12, artículo 7, inciso 2, comunicado por el oficio número TRA-799-12-SSC, presentado por el señor José Luis Rodríguez Ruiz, vecino de las Tumbas de Pérez Zeledón, el cual en su petitoria indica:
- Se revoque la resolución recurrida y en su lugar se resuelva que si ha existido este camino público de las Tumbas y por ende se proceda a efectuar el visado de los planos.
 - Se solicita la nulidad de lo resuelto en este procedimiento, ya que se han señalado una serie de vicios que provocan el dictado de la nulidad solicitada, tales como que el señor Martín Fonseca cuando dictó la primera resolución no se refiere a mi petición principal, la cual es que se les otorgue el visado del plano de mi propiedad. Sobre esto no se resolvió nada al respecto, lo cual vicia de nulidad absoluta todo lo actuado, así como que en el caso de la señora Luz Marina nunca se le ha notificado ni se le ha tomado como parte dentro del proceso.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Vicepresidente Municipal traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

16. Recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra del acuerdo del Concejo Municipal de sesión ordinaria 117-12, artículo 7, inciso 2, comunicado por el oficio número TRA-799-12-SSC, presentado por el señor José Luis Rodríguez Ruiz, vecino de las Tumbas de Pérez Zeledón, el cual en su petitoria indica:
- Se revoque la resolución recurrida y en su lugar se resuelva que si ha existido este camino público de las Tumbas y por ende se proceda a efectuar el visado de los planos.

- Se solicita la nulidad de lo resuelto en este procedimiento, ya que se han señalado una serie de vicios que provocan el dictado de la nulidad solicitada, tales como que el señor Martín Fonseca cuando dictó la primera resolución no se refiere a mi petición principal, la cual es que se les otorgue el visado del plano de mi propiedad. Sobre esto no se resolvió nada al respecto, lo cual vicia de nulidad absoluta todo lo actuado, así como que en el caso de la señora Luz Marina nunca se le ha notificado ni se le ha tomado como parte dentro del proceso.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Vicepresidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

17. Copia de documento CCT-027-2012, suscrito por el señor Héctor Fallas Hidalgo, Presidente Cámara de Comercio Región Brunca, dirigido a la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, en el cual le remiten copia de nota presentada por vecinos del Plantel Municipal ubicado en Barrio Las Américas, donde manifiestan malestar por causa del tránsito de las vagonetas con materiales por el sector comprendido ente el Bar Uno Más y el antiguo Plantel Municipal.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Vicepresidente Municipal, solicita a la Administración copia de la respuesta emitida.

18. Copia de documento OF-15-2012-ALAM, suscrito por el señor José Ángel Hernández Gómez, Presidente de la Asociación de Desarrollo Específico Barrio Las Américas, dirigido a la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, donde indica que por medio del oficio ALAM-016-12, se planteó problemática con aceras en la comunidad, por lo cual solicita dar seguimiento a dicho oficio y se realice una inspección correspondiente para tomar medidas al respecto.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Vicepresidente Municipal, solicita a la Administración copia de la respuesta emitida.

Al ser las veintidós horas con quince minutos se reincorpora el regidor David Araya Amador.

19. Nota suscrita por el señor Ramiro Gamboa Arias, Consejo de Fuerzas Sociales Pérez Zeledón, en el cual indica que una vez analizada la propuesta de reactivación del Matadero Municipal y estudios hechos sobre las bondades y el futuro de proyectos, manifiesta que la factibilidad no es la que en realidad se espera a corto, mediano y largo plazo. Asimismo indica que los beneficiados van a ser solo un grupo muy pequeño de empresarios y la comunidad no recibe ningún beneficio.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

20. Nota suscrita por el señor Roque Díaz Bonilla, Presidente Comité Organizador Carrera Internacional Campo Traviesa Cerro Paraguas, en la cual les invita a participar en calidad de patrocinadores, al evento de la Carrera al Cerro Paraguas, a realizarse el domingo 25 de noviembre, al ser las 8 a.m. Patrocinio por el monto de \$500.000,00.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Culturales.

21. OFI-0240-12-AIM, suscrito por la señora Ligia Saborío Arias, Asistente Técnico, Auditoría Interna, en el cual remite publicación de la Ley nº 9047, Regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico.

"San Isidro de El General,
08 de agosto de 2012
OFI-0240-12-AIM

Señores
Concejo Municipal
Pérez Zeledón

Asunto: Publicación de la Ley N° 9047, Regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico.

Estimados señores:

El día de hoy, en el Alcance Digital N° 109 a La Gaceta N° 152 del 08 de agosto de 2012, se publicó la Ley N° 9047, "**Regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico**", la cual se encuentra vigente desde su publicación.

Al respecto me permito señalarles que según se establece en el artículo 25 de esta Ley, corresponde a las Municipalidades el velar por su cumplimiento. Así mismo, y según lo señalado en el transitorio N° II, las municipalidades deben emitir y publicar el reglamento de esta ley **en un plazo de tres meses**.

Siendo que la ley regula no sólo el cobro por concepto de patentes de licores, sino materia presupuestaria y también lo relacionado con apelaciones y sanciones y se establece que mientras se emite la reglamentación respectiva en cada cantón, los municipios se regirán por lo establecido en la presente ley, en el Código Municipal y en el plan regulador, en caso de que exista, nos permitimos hacerla llegar a ustedes y a la Administración, para los fines de su competencia, con el recordatorio especial de que **se encuentra vigente a partir del día de hoy**, pues rige desde su publicación.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

Ligia Saborío Arias
Asistente Técnico"

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que el documento queda a disposición de todos, asimismo solicita a la señora Alcaldesa Municipal informar sobre las acciones tomadas.

22. OFI-031-12-SCJ, suscrito por el joven Jonathan Zúñiga Granados, Presidente Comité Cantonal de la Persona Joven, en el cual les invita a la actividad "Ruta Joven, misma que se llevará a cabo en el Distrito Río Nuevo, en la comunidad de San Cayetano, a celebrarse el domingo 19 de agosto, actividades que inician al ser las 9 a.m.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que todos quedan cordialmente invitados.

23. DDM-260-2012, suscrita por el Ing. Edmundo Abellán Villegas, Coordinador Dirección de Desarrollo Municipal, del IFAM, donde se refiere al TRA-555-12-SSC donde le solicitan al IFAM, "La elaboración de un modelo tarifario para el cobro de la tasa por el servicio de recolección de residuos", por lo cual remite revisión y aprobación la oferta de servicios de asistencia técnica reembolsable, que detalla en dicho documento.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.



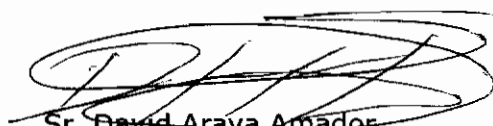
24. Nota suscrita por el señor José Manuel Ugalde Orozco, Presidente de la ADI San Rafael de Platanares, donde remite acuerdo de reunión ordinaria nº 287, celebrada el 09 de julio del presente año, artículo 8, inciso a, el cual indica: Solicitar convenio para ejecutar la partida específica para la construcción de la oficina del Consejo de Distrito de Platanares, para que sea tramitado por dicha Asociación.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

25. Copia de oficio nº 166-SCMD-12, suscrito por el señor Arturo Vargas Ríos, Secretario Municipal de la Municipalidad de Dota, en el cual remite acuerdo de sesión ordinaria nº 112, celebrada el 31 de julio, artículo VII, en el cual se aprobó Dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales, referente a "Borrador del Plan de Manejo de la Reserva Forestal Los Santos", el cual en su por tanto indica: "Como comisión responsable manifestamos nuestra total oposición a este borrador del Plan de Manejo de la Reserva Forestal Los Santos. Dejamos, sin embargo, abierta nuestra disposición al diálogo y al análisis específico sobre la que debe de ser un plan de manejo acorde a la biodiversidad, recursos hídricos, sostenibilidad, región geográfica, y a los intereses socio-económicos de los habitantes dentro y alrededor de la Reserva Forestal Los Santos...."

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

AI SER LAS VEINTIDOS HORAS CON VEINTE MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.


Sr. David Araya Amador
Presidente Municipal


Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

